

demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 14 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/1.117/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Talleres Viajar Boadilla, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en la calle Labradores, número 4, manzana 16, parcela 1, naves 2 y 3, Sector S-1, “Prado del Espino”, de este municipio, bajo número de expediente 110/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 12 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/1.116/09)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Telvicut Pelayos, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de actividad de venta de artículos de telecomunicaciones en la avenida de Isabel de Farnesio, número 22, manzana 7, parcela 10, local 1, Sector S-4, de este municipio, bajo número de expediente 106/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 14 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/1.115/09)

BUITRAGO DEL LOZOYA

OTROS ANUNCIOS

En virtud de lo establecido en la Ley 10/1998, de Residuos, por el presente se requiere a las personas que a continuación se indican, propietarios de los vehículos que se relacionan, en ignorado paradero o que han hecho caso omiso al requerimiento efectuado en su día, para que en el plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio procedan a retirar los vehículos de su propiedad que permanecen estacionados, con síntomas de abandono, en calles de esta localidad. En caso contrario, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

Vehículo y matrícula. — Propietario. — Lugar donde se encuentra estacionado

Opel Astra, M-7914-OL. — Necuali Latcan. — Frente avenida de Madrid, número 16.

Ford Orion, M-6689-MY. — Costea Cozmin. — Frente avenida de Madrid, número 16.

M-8612-HU. — Carlos Mayo Blanco. — Calle Jardines, número 6.

BMW 325, 1638 LB 33. — Desconocido. — Calle Puente Nuevo, número 14.

Buitrago del Lozoya, a 21 de enero de 2009.—El alcalde, Ángel Martínez Herrero.

(02/1.006/09)

BUSTARVIEJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por acuerdo del Pleno de fecha 31 de octubre de 2008 se acordó provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal tasa de utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público en el tablón de anuncios de la Entidad, quedando el expediente completo en la Secretaría, abriendo un plazo de treinta días desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En Bustarviejo, a 3 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José Manuel Fernández Fernández.

(03/3.960/09)

BUSTARVIEJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de este Ayuntamiento, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del texto refundido de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio del año 2009, aprobado inicialmente por la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 30 de enero de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 de la citada Ley 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado dos de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en el Registro de este Ayuntamiento.

En Bustarviejo, a 3 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José Manuel Fernández Fernández.

(03/3.961/09)

CAMARMA DE ESTERUELAS

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2008, acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de mantenimiento preventivo de las salas de calderas del colegio “Federico García Lorca”, nave almácén municipal, polideportivo municipal, Casa de Niños y antiguo colegio de Camarma de Esteruelas, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas.
- b) Dependencia que tramita: Contratación.
- c) Número de expediente: 19/08.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: contrato de servicios.
- b) Descripción del objeto: mantenimiento preventivo de las salas de calderas del colegio “Federico García Lorca”, nave almácén municipal, polideportivo municipal, Casa de Niños y antiguo colegio de Camarma de Esteruelas.